

23 MAY 2023

001136

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____/61
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2023;
- c) Memorándum N° 820 de fecha 19 de Mayo de 2023, emanado de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar Decreto Alcaldicio de entrega de medallas, trofeos, indumentaria deportiva entre otros, a Organizaciones Deportivas gestionadas por la Unidad Deportes, durante el mes de Mayo 2023;
- d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la comunidad.
2. Es imperativo de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y deportivas de la comuna de Angol.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, artículo 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Concédase entrega de medallas, trofeos, indumentarias deportivas entre otros, durante el mes de Mayo 2023, de acuerdo a las Organizaciones Deportivas que se individualizan en nómina adjunta según Memorándum N° 820 de fecha 19 de Mayo de 2023, de la Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a girar los aportes económicos y a la Dirección Desarrollo Comunitario a entregar medallas, trofeos, indumentaria deportiva, entre otros, a las Organizaciones Deportivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES

MEMORÁNDUM N° 820

Angol, a 19 de mayo del 2023.

DE : SRA: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DEPTO. DES. COMUNITARIO

DE : SR: VICTOR GALLEGOS CEA
JEFE DEPTO TURISMO (S)

A : SR. ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.



Mediante el presente y junto con saludar, solicito tenga bien, autorizar Decreto Exento por Aportes para Instituciones Deportivas, tramitadas a través de Unidad de Deportes, referente a entrega de medallas, trofeos, indumentaria deportiva entre otros, correspondiente al mes de MAYO 2023.

Lo anteriormente expuesto tiene como finalidad dar cumplimiento al proceso de Transparencia Activa. Se adjunta Nómina de beneficiarios.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Departamento de Turismo
ANGOL

VICTOR GALLEGOS CEA
JEFE DEPTO. TURISMO (S)

DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO
DIDEKO

KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución

- El Indicado
- C/c Director depto. Comunitario (DIDEKO)
- C/c Archivo deportes

22 MAY 2023
P. 617

El Angol que todos queremos